

DECRETO N° 4593 /

TEMUCO, 06 NOV 2025

**VISTOS:**

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2019, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el municipio, dentro de sus diversas actividades destinadas a fomentar el desarrollo económico y cultural del sector rural de la comuna de Temuco, ha considerado la realización de espacios de difusión y comercialización con motivo de la celebración del **"Día Nacional de la Cocina Mapuche"**, actividad que se llevará a cabo los días sábado 8 y domingo 9 de noviembre de 2025, en el Parque Estadio Germán Becker de la comuna de Temuco.
- 2.- Que, los participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través de los programas de la Dirección de Desarrollo Rural.

**DECRETO:**

1.- Autorícese el funcionamiento de 21 espacios de comercialización para emprendedoras y productoras del sector rural de la comuna de Temuco, en la actividad denominada **"Día Nacional de la Cocina Mapuche"** los días sábado 08 y domingo 09 de noviembre, cuyas participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Rural; para que expongan y comercialicen sus productos en el bien nacional de uso público correspondiente a la explanada del Parque Estadio Germán Becker, de la comuna de Temuco, los días sábado 8 y domingo 9 de noviembre del año 2025.

N°	NOMBRE	RUT	TELEFONO	PRODUCTOS
1	GLADYS LETICIA ROJAS CELEDON			FRUTILLAS, PRIMORES HORTALIZAS
2	SANDRA DE LOURDES LEPIN MARINAO			PLANTAS ORNAMENTALES, FLORES, CACTUS, SUCULENTAS, HORTALIZAS, MOTE
3	ANA CATRIN NECULQUEO			PLANTAS ORNAMENTALES, FLORES, MERMELADAS CON FRUTOS

			RECOLECTADOS DEL CAMPO, MOTE
4	MIRIAM ELODIA RIVAS BUSTOS		PLANTAS ORNAMENTALES, FLORES, CACTUS, SUCULENTAS, HORTALIZAS
5	MARCIA MARLENE TRONCOSO FLORES		HUEVOS, PLANTAS
6	MARISOL ELCIRA HUAQUIÑIR LLAUPE		MERMELADAS CON FRUTOS RECOLECTADOS DEL CAMPO
7	MARCELA DEL CARMEN TRAIPE MALIQUEO		HORTALIZAS DE CONSUMO, ALMÁCIGOS
8	MIRIAM LORENA AILLAPAN ANTINAO		HIERBAS MEDICINALES
9	MARGARITA TERESA ANTIPAN HUILIPAN		PLANTAS ORNAMENTALES, FLORES, CACTUS, SUCULENTAS
10	ROSARÍA HUILIPAN LLANCANAO		PLANTAS ORNAMENTALES, FLORES, CACTUS, SUCULENTAS
11	MYRTA ELIANA NAVARRETE POBLETE		PLANTAS ORNAMENTALES, FLORES, CACTUS, SUCULENTAS
12	INGRID CALFIN HUETE		PLANTAS ORNAMENTALES, FLORES, CACTUS, SUCULENTAS
13	MYRIAN NAHUEL CATRIÑANCO		CESTERÍA, PLANTAS ORNAMENTALES, PRIMORES.
14	MARCELINA DEL CARMEN CANIUMIL MACHACÁN		ALMÁCIGOS DE HORTALIZAS, HORTALIZAS.
15	KLAURA ANCHIO BOROJA		HORTALIZAS, PLATERÍA MAPUCHE
16	JUANA CHUÑIL SCHOLZ		MIEL Y SUBPRODUCTOS DE LA COLMENA Y PRIMORES
17	SONIA QUIDEL NAHUEL		HORTALIZAS, MOTE, HARINA TOSTADA, LOCRO, CAFÉ DE TRIGO, TORTILLAS AL RESCOLD, PAN AMASADO CON LINAZA, PASTA DE AJÍ, HUEVOS DE CAMPO, MULTRÜN, MUDAY
18	BERTA NARANJO DIAZ		MIEL Y SUBPRODUCTOS DE LA COLMENA

19	MIRIAN HUILCAN LLEVUL		HIERBAS MEDICINALES Y PASTAS DE AJÍ MAPUCHE Y MERMELADAS CON FRUTOS RECOLECTADOS DEL CAMPO
20	MARIA COLLINAO RAPIMAN		HARINA TOSTADA, HUEVOS DE CAMPO, CAFÉ DE TRIGO, LOCRO, HORTALIZAS, LAUREL DE COCINA, PRIMORES, POROTOS VERDES, GROSELLAS, FRUTILLAS, CILANTRO, PEREJIL, ORÉGANO, MERMELADAS CON FRUTOS RECOLECTADOS DEL CAMPO
21	MARIA HORTENCIA LLANQUILEO QUILAMAN		TORTILLAS AL RESCOLDIO, SOPAIPILLAS, MERKÉN, OREGANO SECO AJÍ SECO HIERBAS MEDICINALES

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina y que participaran de la actividad se encuentra exentas de pago según ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designé, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres en actividades organizadas por el municipio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

  
**RICARDO TORO HERNÁNDEZ**  
**ALCALDE (S)**  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

  
 GSA/RH/Lge  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Dirección de Desarrollo Rural

  
 V°B  
 Municipalidad Temuco  
 D. Asesoría Jurídica